CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
NMB/coo/EPC

RESOLUCIÓN Nº :511/2018

ANT. : SOLICITUDES DE ARBOLES INGRESADAS A CONAF EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018.

MAT. : ENTREGA PLANTAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA Y PERIURBANA.

Punta Arenas, 09/10/2018

VISTOS

1. El Decreto N° 88, de 26 de marzo de 2018 del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se designa Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; el Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal: y Resolución N° 401, de 09 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva reducida a Escritura Pública el 11 de mayo de 2018 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, anotada en el Repertorio N° 28.046-2018.

2. La facultad delegada por Resolución N° 371, de 06 de septiembre de 2015, sobre donaciones de bienes menores que no excedan las 120 UTM.

CONSIDERANDO

1. Que, uno de los objetivos estratégicos de la Corporación Nacional Forestal dice relación con "Promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad".

2. Que, el Departamento de Ecosistemas y Sociedad, de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal, está desarrollando el Programa Arborización Urbana y Periurbana, en donde las iniciativas de arbolado público están orientadas -directamente- en beneficio de los ciudadanos más desfavorecidos del pals, conformándose como una política estratégica que busca mejorar la calidad de vida de las personas y la reconstrucción del tejido social, además de las relaciones humanas entre los habitantes de un mismo barrio o ciudad.

3. Que corresponde a esta Dirección Regional aplicar el Programa Arborización Urbana y Periurbana en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a lo reglamentado en su Manual de Procedimientos Técnicos.

4. Solicitudes de las Provincias de Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena, ingresadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2018 a la Corporación Nacional Forestal - Región de Magallanes y Antártica Chilena.

RESUELVO

1. ***INFORMESE*** la cantidad de **4.889 plantas** en los meses de julio. agosto y septiembre de 2018, producidas en el Vivero Forestal Rio de los Ciervos y entregadas a las Provincias de Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

2. Los beneficiarios se comprometen al debido cuidado y mantención de las plantas destinadas, las que podrán ser efecto de fiscalización de parte del Departamento Forestal de CONAF, Región de Magallanes y Ant. Chilena.

3. La entrega se hará con bienes provenientes del Vivero Forestal Rio de los Ciervos.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Incl.:Documento Digital: PLANILLA DATOS

Distribución:
Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia
Jose Larson Riffo-Jefe Sección Plantaciones Forestales Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII
Pamela Olivos Gaez-Enc. Oficina de Partes (S) Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
Cristian Ruiz Guichapani-Jefe UAFF Unidad Administración y Fiscalización Forestal Op.UEza
Felipe Guajardo Vecchi-Jefe (I) Departamento de Ecosistemas y Sociedad
Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII
Jorge Luis Barría Vargas-Administrador Vivero Río de Los Ciervos Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII
Eric Alejandro Ponce Castillo-Jefe Sección Ecosistema y Sociedad (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII